

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectiva para ingreso en el Cuerpo de Controladores Laborales

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Turno	Causa de exclusión
Martín Jiménez, Lucio Jesús	39.699.155	L	B
Orellana González, Miguel Ángel.	31.626.806	L	C
Polo Ulloa, Gabriel Alfonso	Pasaporte: 0.086.983	L	A, B
Vidal Martínez, Asunción	21.488.279	L	D

Causas de exclusión:

A: No poseer nacionalidad española.

B: No estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente.

C: Instancia presentada fuera de plazo.

D: Ausencia fotocopia del documento nacional de identidad.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

2604

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 1998, de la Subsecretaría, por la que se aprueba y publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, especialidad Inspectores de Pesca.

Según lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), y en la base 4 de la Orden de 4 de diciembre de 1997, de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, especialidad Inspectores de Pesca.

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. Las listas de opositores admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo de Infanta Isabel, 1, Madrid), en las Subdelegaciones de Gobierno y Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid).

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos, que no figuran en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser

incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el día 28 de febrero de 1998, a las nueve horas, en el Instituto Nacional de Educación Física (INEF), calle Martín Fierro, sin número, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid (metro Moncloa). El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra Z.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad, asimismo, deberán ir preparados con ropa deportiva adecuada para la realización de las pruebas físicas.

Igualmente, deberán presentar el certificado médico oficial a que hace referencia el anexo I, primer ejercicio, de la convocatoria.

Quinto.—Contra esta Resolución podrá interponerse, previa comunicación al órgano que la dictó, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de enero de 1998.—El Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

ANEXO I

Lista provisional de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Asúa Ortiz de Salazar, Íñigo	22.742.789	(D)
Cabido Fernández, Raúl José	34.993.102	(A)
Castaño Senabre, Begoña	31.255.499	(A)
Encina Encina, Juan Francisco	28.466.091	(A)
Esteban García, Carlos	39.344.937	(B)
Fernández de Larrinoa, Arcal	7.503.662	(C)
Gabiola Anacabe, Jesús María	72.255.854	(E)
González Cabrera, M. Carmen	31.258.878	(A)
Outeiral Pillado, Enrique	35.291.538	(A) y (B)
Rodríguez Burruezo, Adrián	34.812.411	(D)
Sánchez Ramos, Antonio	75.737.689	(A) y (B)
Sastre Calvillo, Miguel	2.510.844	(B)
Seco González, Jorge	42.842.582	(A)

(A) Documento nacional de identidad caducado.

(B) No indicar forma de acceso (en caso de no especificar, se incluirá en acceso libre).

(C) Falta fotocopia documento nacional de identidad.

(D) No poseer la titulación exigida en la convocatoria.

(E) No firmar la solicitud.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2605

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de diciembre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso por promoción interna en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Advertidos errores en el texto de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en la Escala